

Si hay equivocación debe haber rectificación

Sucedió, seguro, sin ninguna mala intención. Sucedió, seguro, sin pretenderlo, por las circunstancias del directo. Sucedió y debe haber rectificación. En la emisión del programa “Los Desayunos de TVE”, del miércoles 10 de julio, se calificaba como “accidente” o como “aquello que sucedió” a lo que fue una violación y uno de los más graves ataques sucedidos en España contra la dignidad de las mujeres. Cuando TVE se refiera a los delincuentes de “La manada” no debe hablar de lo que sucedió “por parte de unas personas”. Las obligaciones de cumplimiento de la misión del servicio público nos comprometen, muy especialmente ante situaciones como estas.



Una violación es un delito muy grave y nunca un accidente

La Corporación RTVE debe rectificar. La poco afortunada intervención, desde Pamplona, de un periodista de TVE al hablar del compromiso de la ciudad en contra de la violencia machista y (sin citarla) de la violación múltiple en los Sanfermines del año 2016, no debe quedar sin respuesta y debe ser rectificada. Desde CCOO en RTVE no tenemos ninguna duda del compromiso profesional, e incluso personal, del compañero de TVE en Navarra en contra de la violencia contra las mujeres. Este reconocimiento no quita que su respuesta a la pregunta del presentador de “Los Desayunos de TVE”, calificando reiteradamente como “accidente” lo que en sentencia del Tribunal Supremo fue “una violación con pleno

conocimiento” de los 5 condenados, fuera muy equivocada. El compromiso del profesional, de los compañeros de “Los Desayunos de TVE” y de la propia Corporación RTVE queda fuera de toda duda (así puede verse [en este enlace, a partir del 11m 12sg](#)). Pero el compromiso no debe tener error alguno, nunca ante situaciones que definen la calidad de la democracia de un país. Toca por tanto rectificar y toca hacerlo de manera inmediata.